

Valorada esta finca en la cantidad de 137.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1978. El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, José María Rosa.—1.563-D.

VILLALBA

Don Juan José Reigosa González, Juez de Primera Instancia de Villalba (Lugo) y su partido judicial,

Hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia de Villalba se tramita expediente de fallecimiento de don Ramón y don Juan Antonio Matobelle Novo, nacidos en Villapedre-Villalba el 30 de mayo de 1897 y 24 de noviembre de 1902, respectivamente, hijos de Vicente y Vicenta, que se ausentaron para el extranjero, al parecer para La Habana (Cuba), hace más de veinte años, promovidos por el sobrino de ambos Aurelio Albino Pico Matobelle.

Lo que se pone en conocimiento a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villalba a 28 de abril de 1978. El Juez, Juan José Reigosa González.—El Secretario.—2.352-11. 1.ª 6-6-1978

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 493/78-B, so-

bre declaración de fallecimiento de don José Ramos de la Torre, nacido en Sevilla el año 1898, hijo de Luisa, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que tuvo su última residencia conocida en Barcelona en el año 1935-1938, que desapareció el día 4 de octubre de 1938 en el frente de Osera de Ebro (Zaragoza), cuando prestaba sus servicios en el Ejército republicano; solicitando la declaración de fallecimiento su esposa, doña Enriqueta Lagares Melero, que lo hace en concepto de pobre.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Zaragoza a 13 de abril de 1978. El Magistrado-Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—6.086-E. y 2.ª 6-6-1978

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos sobre convocatoria de Junta general ordinaria de «Comercial Terrestre Mercantil de Aragón, S. A.», seguidos en este Juzgado con el número 543 de 1977, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Teodoro Larriembe Calejero, en providencia de esta fecha acuerda:

Se convoca la Junta general ordinaria de «Comercial Terrestre Mercantil de Aragón, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1975, que se celebrará el día 27 de julio próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la cual será presidida por el señor Administrador don José Catalán Cervera, vecino de Barcelona, paseo de Bonanova, 42, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no haber mayoría suficiente en la primera, el día 28 del mismo mes de julio próximo, a las diez de su mañana, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general correspondiente al ejercicio 1974, así como de las que pudieran haberse celebrado con posterioridad a ese ejercicio y con anterioridad a la del examen y aprobación del ejercicio de 1975.

2.º Examen del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1975, y aprobación del mismo, si procede.

3.º Examen de la actuación del Administrador de la Sociedad y adopción del acuerdo pertinente.

Esta convocatoria se hará pública por medio de anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 1978. El Juez, Luis Martín.—El Secretario.—4.683-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 2S. V. 61/78-52.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Cantidad	Objeto	Precio límite unitario
		Pesetas
4	Espectrofotómetros de red de difracción	160.000
3	Microscopios binoculares	72.300
1	Fotomicroscopio	1.253.000
1	Sistema de electroforesis	662.000
1	Fluorímetro	700.000
1	Clorímetro	177.000

Las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de

esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y hora en que el material puede ser examinado.

Podrán existir ofertas de material extranjero.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, en los Hospitales Militares que se indican en la cláusula 4.2 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta

Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 19 de junio de 1978.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de junio de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amero Lasheras.—4.079-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de gran carena (limpieza química del circuito de agua salada y otras), en el destructor A/S «Blas de Lezo».

Se convoca el oportuno concurso-subasta para las obras de gran carena (limpieza química del circuito de agua salada y otras), en el destructor A/S «Blas de Lezo», expediente G-713/77-P-FC, por un gasto total de trece millones setecientos veintidós mil ciento veintinueve (13.722.129) pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al contratista la adjudicación, aunque no se haya formalizado el contra-

to en el correspondiente documento público.

Clasificación que ha de ostentar el contratista: Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo J), instalaciones mecánicas, subgrupos 2 y 3; contrato categoría E).

Pliego de bases y proyecto: Se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovechamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto, es decir, 274.442 pesetas. Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la deuda pública, admitiéndose también el aval bancario.

Modelo de proposición

Las proposiciones que formulen los empresarios, deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña, si obra por representación), a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, y por el precio de pesetas, con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares,

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas; por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1. **Admisión previa:** Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión, en tiempo, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad. La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal, en un plazo no superior a los tres días, contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presentación de las proposiciones, y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación, en el acto público de la adjudicación provisional, por haber sido decretada la declaración de urgencia de la obra como incluida en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2. **Proposiciones:** Se sujetarán al modelo establecido en el presente anuncio y pliego de cláusulas administrativas.

Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. **Otros documentos:** Deberán acompañar obligatoriamente los siguientes:

El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Los que acreditan la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante la Mesa de Con-

tratación, y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si se trata de Empresa individual.

b) Escrituras sociales, si se trata de persona jurídica.

c) Certificación o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidades para contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que los represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovechamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta se reunirá en la sala de juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe de los anuncios publicados, será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 5 de mayo de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—3.412-A.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para el tratamiento anticorrosivo del enlace troposférico terminal de Las Palmas de Gran Canaria.

Se anuncia concurso público para la contratación de un tratamiento anticorrosivo del enlace troposférico terminal de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe límite de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas, correspondiente al expediente número 64/78 del Servicio de Transmisiones de la Z. A. C. Plazo de entrega, tres meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores; de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias, sita en la calle Alejandro Hidalgo, número 24, de esta capital.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, igual a 25.000 pesetas.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados; siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce de la mañana, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a la licitación se verificará el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de las proposiciones, a las diez horas, en el despacho del señor Presidente de la Junta.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones

establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ejército del Aire» y prensa local será satisfecho por el adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1978.—El Teniente Secretario de la Junta, José Manuel García Luengo de Madrid Velasco.—3.499-A.

Resolución de la Junta Económica de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia subasta del material que se cita.

El día 22 de junio de 1978, a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea, Calvo Sotelo, 4, entresuelo, subasta de efectos de lana, algodón, cuero y nylon en servicio inútil, por un importe de 147.682,60 pesetas (ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con sesenta céntimos).

Estos efectos se hallan depositados en los almacenes de este Parque, sitos en la Base Aérea de Zaragoza (Valenzuela).

La documentación correspondiente a la misma podrá ser examinada en sus oficinas, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta Económica, Arcadio Arnedo Pérez.—3.990-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 12 de julio del corriente año, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, una isla denominada «La Sarnosa», de una hectárea veintisiete áreas y ochenta centiáreas de superficie, situada frente a la costa de Pechón, término municipal de Val de San Vicente.

El tipo para esta primera subasta será de 499.776,50 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander, 12 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.509-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto de abastecimiento y saneamiento del pueblo de Selgua, término municipal de Monzón (Huesca).

Esta Dirección General, por delegación del excelsísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento y saneamiento del pueblo de Selgua, término municipal de Monzón (Huesca), a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 10.600.675 pesetas, siendo el presupuesto de contra-

ta de 10.600.875 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—6.064-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Orden de 5 de mayo de 1978 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, se declara urgente la tramitación del expediente número 93/78, incoado por la Dirección General de Navegación Aérea de este Ministerio, relativo a la contratación del mantenimiento asistencia técnica del sistema «Tarbal», del centro de control de Barcelona, por un importe máximo de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas) mediante el sistema de concurso, ya que el retraso de poner en práctica esta asistencia podría originar graves perturbaciones en el tráfico aéreo.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán de Ozamiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Aviación Civil y Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio y Servicio de Urgencias en Benicarló.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio y Servicio de Urgencias en Benicarló (Castellón).

El presupuesto de contrata asciende a 3.884.096,08 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza Huerto Sogueros, 12, Castellón.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Castellón, 1 de junio de 1978.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorreta. 3.637-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio de la Seguridad Social en polígono «Rafalafena».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio de la Seguridad Social en polígono «Rafalafena» (Castellón).

El presupuesto de contrata asciende a 4.170.762,20 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza Huerto Sogueros, 12, Castellón.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Castellón, 1 de junio de 1978.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorreta. 3.638-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio de la Seguridad Social y Servicio de Urgencia en Almazora.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación edificio destinado a Consultorio de la Seguridad Social y Servicio de Urgencia en Almazora.

El presupuesto de contrata asciende a 3.154.434,18 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza Huerto Sogueros, 12, Castellón.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Castellón, 1 de junio de 1978.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorreta. 3.639-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Logroño (Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material que se menciona.

Se convoca concurso público 3/1978 para el suministro de:

Aparatos y dispositivos varios comprendidos en los Planes de Necesidades de aquella Institución, para diversos Servicios.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se facilitan en las oficinas de Administración, sitas en avenida de Diecinueve de Julio, número 3.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 30 de junio de 1978.

Logroño, 29 de mayo de 1978.—El Director provincial.—3.983-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la concesión administrativa para la explotación hotelera del castillo de Monzón.

Objeto: La concesión administrativa para la explotación hotelera del castillo de Monzón, situado en Monzón de Campos, a 13 kilómetros de Palencia.

En cuanto al canon, fianzas y demás condiciones, se estará a lo dispuesto en lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de fecha 5 de mayo de 1978.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la concesión administrativa para la explotación hotelera del castillo de Monzón.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como baremos a tener en cuenta en la adjudicación

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a..... de 1978
(El licitador.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Palencia, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.369-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un laboratorio de idiomas, con destino a la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe».

Es objeto de este concurso la adquisición e instalación de un laboratorio de idiomas que, como mínimo, alcance niveles de enseñanza a los alumnos de E.G.B. y B.U.P., por el tipo de licitación de pesetas 1.150.000.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso, así como las características y datos técnicos del mismo, figuran en el expediente obrante en la Secretaría General de esta Diputación.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones acompañados del modelo de proposición siguiente:

«Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de a la excelentísima Diputación Provincial, con destino a la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», los acepta íntegramente y se compromete a suministrar el material: Instalación de un laboratorio de idiomas que, como mínimo, alcance niveles de enseñanza a los alumnos de E.G.B. y B.U.P., por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)»

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General de la Corporación o en el Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 1 de junio de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—4.109-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de parque de maquinaria de vías y obras en Burgo de Osma.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta, a la baja, de la siguiente obra: Construcción de parque de maquinaria de vías y obras en Burgo de Osma (Soria).

Tipo de licitación: 2.554.716 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto todos los días laborables, hasta las catorce horas, en la oficina de Planes Provinciales de la Corporación.

Subasta: A las trece horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder a la apertura de las plicas presentadas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Fianzas: Deberá constituirse fianza provisional para tomar parte en la licitación por importe de 43.321 pesetas, en metálico, valores del Estado, cédulas de crédito local o aval bancario. Para la definitiva se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, obrante en el expediente.

Modelo de proposición

Se redactará con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de construcción de parque de maquinaria de vías y obras en Burgo de Osma (Soria), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra y sin céntimos) pesetas.

A efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: Don calle número piso

Soria, 5 de mayo de 1978.—El Presidente.—3.423-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la cocina y servicios anexos del internado de «San Rafael».

En cumplimiento de un acuerdo del pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del año en curso, se saca a subasta pública las obras de ampliación de la cocina y servicios anexos del internado de «San Rafael».

El tipo de licitación, a la baja, es de 4.100.000 pesetas.

La duración del contrato será de tres (3) meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obra, satisfaciéndose su importe con cargo al presupuesto extraordinario número 26 de esta Corporación Provincial.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 92.000 pesetas. La fianza definitiva será el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas en el mencionado Negociado, de diez a trece horas y en días hábiles de oficina, durante el periodo de tiempo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto de subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número vigente, en nombre propio (o en nombre de si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado de los pliegos de condiciones y demás que rigen la contratación por subasta de las obras de ampliación de la cocina y servicios anexos del interesado de «San Rafael», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas, acompañando la documentación exigida.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 29 de mayo de 1978.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González. 4.111-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de dotación de despachos, sala de reuniones de personal técnico y pista polideportiva del internado de «San Rafael».

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria

celebrada el día 13 de abril del año en curso, se saca a subasta pública las obras de dotación de despachos, sala de reuniones de personal técnico y pista polideportiva del internado de «San Rafael».

El tipo de licitación, a la baja, es de 2.800.000 pesetas.

La duración del contrato será de quince (15) meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obra, satisfaciéndose su importe con cargo al presupuesto extraordinario número 26 de esta Corporación Provincial.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 66.000 pesetas. La fianza definitiva será el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas en el mencionado Negociado, de diez a trece horas y en días hábiles de oficina, durante el periodo de tiempo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto de subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número vigente, en nombre propio (o en nombre de si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado de los pliegos de condiciones y demás que rigen la contratación por subasta de las obras de dotación de despachos, sala de reuniones de personal técnico y pista polideportiva del internado de «San Rafael», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas, acompañando la documentación exigida.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 29 de mayo de 1978.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González. 4.110-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación del Centro de Enseñanza Bilingüe, en Durana.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 30 de mayo de 1978 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del Centro de Enseñanza Bilingüe, en Durana (Alava), I fase, «Movimiento de tierras», con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Se cifra en 22.512.508,62 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: pesetas 675.375 la provisional y 1.350.750 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Las obras habrán de estar finalizadas para el día 2 de octubre de 1978.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación hasta las trece horas de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas y plazo de

(Fecha y firma.)

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del día siguiente hábil a las doce horas para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por lo tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones obrante en la Dirección de Arquitectura.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 2 de junio de 1978.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas. Visto bueno, el Presidente en funciones, Juan Martínez Lanas.—4.090-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de los trabajos de colaboración técnica para la redacción de un proyecto de autovía entre Ilárraza y Salvatierra.

Acuerdo de esta Corporación de 30 de mayo de 1978 por el que se anuncia concurso para adjudicación de los trabajos de colaboración técnica para la redacción de un proyecto de autovía entre Ilárraza y Salvatierra, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Libre. Los concursantes presentarán una oferta económica detallada, en la que se valorarán todos los trabajos que sea necesario realizar, con un resumen final del precio total de proyecto.

Garantías provisional y definitiva: 50.000 pesetas la provisional y el 4 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

Duración del contrato: Los concursantes presentarán un plan detallado de los trabajos a realizar para la redacción del proyecto, en el que se indique el plazo total para la entrega del mismo, así como los plazos parciales de todos los trabajos previos.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:

Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante cada uno de los días hábiles a partir de aquel en que aparezcan los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día 28 de junio de 1978.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Palacio de Provincia a las doce horas del día 29 de junio de 1978.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de las bases y del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a confeccionar el proyecto objeto del presente concurso, con sujeción estricta a las bases y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas y en el plazo de (en letra y número) meses a partir de la adjudicación.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, junio de 1978.—El Secretario en funciones.—V.º B.º: El Presidente en funciones.—4.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) por la que se anuncia concurso para la reforma y adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

A) **Objeto:** Reforma y adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.

B) **Tipo de licitación:** Un millón quinientas catorce mil (1.514.000) pesetas, a la baja.

C) **Plazo de ejecución:** Doce meses.

D) **Expediente y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

E) **Garantías:** La provisional de 45.420 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio del contrato.

F) **Modelo de proposición:** Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la reforma y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Aljaraque.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 45.420 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

G) Documentos:

a) Memoria comprensiva de referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos, y sugerencias.

b)

E) **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de veinte días hábiles, que se fija para presentar proposiciones, a contar del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aljaraque, 6 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguard (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la zona de la playa.

De acuerdo con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre, se expone al público, por el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la ejecución del proyecto de saneamiento de la zona de la playa de este municipio, los cuales han sido aprobados por la Corporación en sesión celebrada el día 17 de marzo. Al mismo tiempo, y si no hubieren reclamaciones sobre los mismos, se anuncia en trámite de subasta que se someterá a las condiciones que resulten de dichos pliegos y que son, entre otras, las siguientes:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de ejecución de la red de saneamiento de la zona de la playa de este municipio, tal y como resulta del proyecto técnico aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, por Resolución de 18 de mayo de 1977.

2.º **Plazo de ejecución:** Doce meses.

3.º **Plazo de garantía:** Dos años.

4.º **Pago de la contrata:** A cargo del presupuesto extraordinario, aprobado por Resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en fecha 31 de octubre de 1977.

5.º **Tipo de licitación:** Nueve millones ciento sesenta mil ciento treinta y ocho (9.160.138) pesetas.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte de la subasta para ejecución del saneamiento en la zona de la playa de Bellreguard»; dicha proposición se presentará, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de ejecución de las obras de saneamiento de la zona de la playa del municipio de Bellreguard, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

1. Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. De acuerdo con el artículo 284 del Reglamento de Contratación General del Estado de 25 de noviembre de 1975, se acompaña documento acreditativo de la clasificación de contratista correspondiente, realizada por el Ministerio de Hacienda.

4. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

5. Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar fecha y firma del licitador.)

7.ª *Garantía provisional y definitiva:* La provisional será de 108.102 pesetas y la definitiva se fijará de acuerdo con las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; a tales efectos se admitirá aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

8.ª *Revisión de precios:* Se admitirá la revisión de precios según fórmula legal aplicable.

9.ª *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellreguart, 21 de abril de 1978.—El Alcalde, Alfredo Pellicer.—3.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benigánim (Valencia) por la que se convoca concurso-subasta para contratar la obra de construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de abril de 1978, se anuncia concurso-subasta para contratación de obra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de la obra de construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

Tipo de licitación: 710.000 pesetas.

Duración del contrato: Un mes a contar desde la adjudicación definitiva de la obra.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría Municipal a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, que se podrán formular dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. De presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las que se formulen.

Fianza provisional: 14.200 pesetas, constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación, constituida en igual forma que la anterior.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tomándose la última publicación que se produzca como iniciación del indicado plazo. Cuando los licitadores concurren por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 20 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de las proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados titulados ambos «Propuesta para tomar parte en el con-

curso-subasta de la obra construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal», y con los subtítulos de «Referencias» el uno, y «Oferta económica» el otro.

El sobre de «Referencias» contendrá los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

2. Carné de Empresa con responsabilidad.

3. Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

En el sobre de «Oferta económica» se incluirá únicamente la proposición, de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la obra de construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal de Benigánim, toma parte en el concurso-subasta convocado, según anuncio que publica el «Boletín Oficial de», número, de fecha, se comprometo a la realización de la referida obra por el precio de, (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: La de los sobres de «Referencias» tendrá lugar el día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de los sobres subtitulados «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Benigánim, 8 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benigánim (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de abril de 1978, se anuncia concurso con arreglo al siguiente detalle:

Objeto del concurso: Adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Un año prorrogable por años sucesivos.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría Municipal a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, que se podrán formular dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. De presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las que se formulen.

Garantías: La provisional se fija en dieciséis mil pesetas. La definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tomándose la última publicación que se produzca como principio del indicado plazo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figurará crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones por las que ha de regirse el concurso para adjudicación del servicio de recogida de basuras del municipio de Benigánim, se comprometo a la prestación del mencionado servicio por la cantidad de, (en letra y en número) pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Benigánim, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del barrio de la Asunción (Begoña).

Objeto: Subasta de las obras de saneamiento del barrio de la Asunción (Begoña).

Tipo: 1.500.243 pesetas.

Garantías: Provisional, 30.005 pesetas; definitiva, 60.010 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

En, a de de 197.....

Bilbao, 28 de abril de 1978.—El Secretario general interino.—3.473-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de reparación de la casa del Guarda forestal del monte Santo Domingo.

Objeto: Subasta de reparación de la casa del Guarda forestal del monte Santo Domingo.

Tipo: 754.077 pesetas.

Garantías: Provisional, 15.082 pesetas; definitiva, 30.164 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 197.....

Bilbao, 26 de abril de 1978.—El Secretario general interino.—3.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de instalación de alumbrado público en el barrio de Altamira.

Objeto: Subasta de instalación de alumbrado público en el barrio de Altamira.
Tipo: 5.499.220 pesetas.

Garantías: Provisional, 109.984 pesetas; definitiva, 219.968 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 197.....

Bilbao, 26 de abril de 1978.—El Secretario general interino.—3.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Luzurra (Deusto).

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de la calle Luzurra (Deusto).
Tipo: 6.381.926 pesetas.

Garantías: Provisional, 127.639 pesetas; definitiva, 255.277 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 197.....

Bilbao, 26 de abril de 1978.—El Secretario general interino.—3.474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público que se citan.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, se convoca la siguiente subasta pública, la cual se regirá por las presentes bases:

Objeto: Es objeto de la presente subasta el contratar la instalación del alumbrado público en la avenida Carrero Blanco y calles Benisa, Murillo y Portalet, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico don Joaquín Sala Ortola.

Tipo de licitación: 932.393 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 27.072 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía que resulte de aplicar, al importe de la adjudicación, el 6 por 100.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las proposiciones deberán ser redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sellos municipales por importe de 902 pesetas, y se acompañará de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que el licitador no está incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

c) Demás documentación que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen esta licitación.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para optar a la subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en la avenida Carrero Blanco y tres más.»

Apertura de plicas: Tendrá efecto el siguiente día hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para contratar mediante subasta pública las obras de instalación del alumbrado público en la avenida Carrero Blanco y calles Benisa, Murillo y Portalet, de Calpe, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Calpe, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde, Vicente Pastor Tomás.—3.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso urgente para la adjudicación de vestuario de verano para diferentes Servicios de esta Corporación.

Por el presente se hace constar que queda expuesto al público, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que

ha de regir en el concurso para la adquisición de vestuario de verano para diferentes Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicho pliego está de manifiesto en el negociado de Urbanismo y Propiedades, Servicio de Contratación, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca la licitación.

El objeto de este concurso es la adquisición, con caracteres de urgencia, del siguiente material, con destino a los Servicios que se citan:

Chóferes del Parque Móvil: 40 pantalones de tergal, azules; 40 camisas de tergal, azules; 40 monos azules.

Barrenderos: 276 pantalones de tergal, gris o beige; 276 camisas de tergal, gris o beige.

Recogida de basuras: 132 pantalones de tergal, gris o beige; 132 camisas de tergal, gris o beige.

Obras Públicas: 70 camisas de tergal, gris o beige; 70 pantalones de tergal, gris o beige.

Jardineros: 70 pantalones de tergal, gris o beige; 70 camisas de tergal, gris o beige.

No se fija tipo de licitación, si bien serán rechazadas las ofertas que excedan de un millón setenta y tres mil seiscientas (1.073.600) pesetas.

La entrega del material deberá realizarse dentro del plazo de quince días siguientes a la terminación del plazo de cinco días, a partir de la adjudicación que se señala para obtener las medidas y tamaños de las prendas a suministrar.

Los pagos se realizarán, a la terminación del suministro, contra factura conforme y con cargo a la partida 2.1512 del presupuesto ordinario.

Fianza provisional: 21.472 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), conforme a crédito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, para adquisición de vestuario de verano para diferentes Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a suministrar el referido material, con arreglo a las cláusulas del precitado pliego de condiciones, que se acepta íntegramente, en el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (Barcelona) por la que se anuncia subasta de dos fincas.

Objeto: Es la venta en pública subasta de dos fincas desafectadas de servicio público, tienen la calificación de bienes patrimoniales de propios.

Fincas: «Can Vicent» en barrio Bauma, superficie de 1.200 metros cuadrados, edificados 144,30 metros cuadrados; «Can Serra», en barrio Can Serra, superficie de 400 metros cuadrados, edificados 73,60 metros cuadrados.

Precios: Finca «Can Vicent», todo incluido, 1.703.196 pesetas; finca «Can Serra», todo incluido, 953.400 pesetas.

Tipo de licitación: Al alza.

Fianza provisional: «Can Vicent», 51.000 pesetas; «Can Serra», 28.600 pesetas; definitivas, 6 por 100 del precio adjudicado devolución una vez inscrita en el Registro de la Propiedad.

Las fincas se venden libres de arrendamientos, cargos y gravámenes.

Forma de pago: Al contado, en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación.

Documentos: Acompañar resguardo de garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, o por lo determinado en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, indicando número de giro postal de la fianza.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer martes hábil de la terminación de la presentación de plicas.

Reintegros: Timbre del Estado de cinco pesetas y municipal de 500 pesetas para «Can Serra», y de 1.000 pesetas por «Can Vicent», de resultar desierta la subasta, se intentará otra en el mismo lugar, pasados siete días naturales.

Gastos: A cargo del adjudicatario, anuncios, etc.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y enterado del pliego de condiciones que rige la subasta para la venta de las fincas «Can Vicent» y «Can Serra», ofrece por la finca de (nombre de la finca), el precio de contado de pesetas (escribir la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Castellbell y Vilar, 5 de mayo de 1978.
El Secretario, José Barrobés Oriol.—3.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la playa durante el año 1978.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la playa del término municipal de Castelldefels, para la presente tem orada de verano de 1978, fijándose como tipo de licitación, a la baja, el de 1.373.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la contratación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 27.478 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Cada proposición se presentará en sobre cerrado, que podrá ser incredo y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso relativo al servicio de limpieza de la playa del término municipal de Castelldefels», y que contendrá, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Personalidad del licitador o persona que legalmente le represente.

b) Poder, debidamente bastantado, si se acude en representación de una persona natural o jurídica.

c) Carta de pago, acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

e) Justificantes de hallarse al corriente de pago de Seguros Sociales, Mutualidades Laborales y Seguros de Accidentes del Trabajo.

f) Características y planos del material a emplear para la ejecución del servicio, así como del personal necesario y su clase para atender debidamente al mismo.

g) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de los servicios de esta índole realizados con anterioridad o que realice en la actualidad; elementos de que disponga y cualesquiera otros que juzgue convenientes, a fin de dejar probada su perfecta capacidad para llevar a feliz término la labor de que se trata.

h) Cualquier otro documento que el proponente estime oportuno.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final, se presentarán en la Secretaría municipal, dentro de las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalado para la celebración del acto de licitación, cerrándose el plazo a las catorce horas del último día.

La apertura de plicas se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan diez, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia, última inserción, ante una Mesa constituida por el Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, y pliegos de condiciones, que acepta, para regir en el concurso, convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels, para contratar el servicio de limpieza de la playa durante el año 1978, se comprometo a ejecutarlo, con sujeción a los citados pliegos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 2 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la concesión de la venta, en exclusiva, de helados en la zona de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo de la Corporación municipal, se saca a subasta pública la concesión de la venta, en exclusiva, de helados en la zona de este término municipal comprendida dentro de los siguientes límites, en terrenos de dominio público: Al Norte por la autovía de Cas-

telldefels; al Sur, por el mar Mediterráneo; al Este, con el término municipal de Gavá, y al Oeste, con el término municipal de Sitges.

El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de cuarenta mil pesetas, en concepto de fianza.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalado para la celebración del acto de licitación.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado de las condiciones para tomar parte en la subasta de concesión de la venta en exclusiva, de helados, en la zona de Castelldefels, durante la época correspondiente al presente año 1978, desea tomar parte en la misma, y al efecto ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castelldefels, 2 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del alumbrado público de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la contratación de la reparación del alumbrado público de esta localidad, en diversos sectores de la misma, fijándose como tipo de licitación, a la baja, el de 1.202.874 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la contratación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 24.053 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar, al importe del remate, los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado mínimo.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalado para el acto de la licitación.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de según poder debidamente bastantado que acompaña), vecino de con domicilio en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de esta provincia) número de fecha y pliego de condiciones, que acepta, se compromete a ejecutar las obras de reparación de diversos sectores del alumbrado público de Castelldefels, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del licitador).

Castelldefels, 3 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en la avenida Casalduch, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar subasta pública para la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado en la avenida Casalduch, de esta ciudad, exponiendo al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamación, los pliegos de condiciones que han de regir, los cuales están de manifiesto en el Departamento de Servicios Públicos, todo ello de acuerdo con el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local.

Tipo de licitación: 7.087.804 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 146.000 pesetas.

Garantía definitiva: 292.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, en días hábiles de oficina, de diez a doce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Con arreglo al que se inserta a continuación, reintegrada de acuerdo con la Ley del Timbre y con sellos municipales y mutualidades establecidos, y acompañando la documentación exigida en los pliegos de condiciones:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de alumbrado en la avenida de Casalduch, de Castellón de la Plana, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde, Vicente Pla Broch. 7.174-C.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 10 fincas propiedad del Hospital Municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1977, el artículo 313 de la vigente Ley de Régi-

men Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y previa la autorización oportuna concedida por el Ministerio del Interior, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de esta subasta la enajenación, en pública licitación, de 10 fincas, en lotes separados, que a continuación se describen:

Finca o lote número 1: Nombre de la finca, Torrén. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, partida Torrén, polígono 1, parcela 507, Vergel. Linderos: Norte, Josefa Cabrera Vicens, Rosa López Alemany y Josefa Carpi Llobell; Sur, carretera de Cocentaina a Denia; Este, Antonio Camaró, Josefa Carpi Morell, Rosa Pastor Catalá; Oeste, Rosa López Alemany y Dolores Ferrando Moreno.

Superficie, setenta y una áreas ochenta y cuatro centiáreas. Clase de aprovechamiento, tierra dedicada al cultivo de cereales y almendros. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 61, finca 2.455, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

Constan los siguientes arrendatarios: Doña Luisa Gil Sarrió, don Perfecto Pons Perelló y don Antonio Gil Gil. Canon arrendaticio, 375 pesetas año, la señora Gil Sarrió; no constan otros.

Finca o lote número 2: Nombre de la finca, Torrén. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, polígono 1, parcela 512, Vergel, partida Torrén; Linderos: Norte, Antonio Catalá Roselló; Sur, carretera de Cocentaina a Denia; Este, José Pastor Cardona; Oeste, camino Cremaella.

Superficie, doce áreas cuarenta centiáreas. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, inscrita al tomo 298, folio 63, finca 2.456, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

No constan arrendatarios.

Finca o lote número 3: Nombre de la finca, Torrén. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, partida Torrén, Vergel, polígono 1, parcela 531. Linderos: Norte, Rcsa Ribes Carrió; Sur, carretera de Cocentaina a Denia; Este, camino Cremaella; Oeste, Rosa Ribes Carrió.

Superficie, cinco áreas sesenta centiáreas. Clase de aprovechamiento, tierra dedicada al cultivo de olivos. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, inscrita al tomo 298, folio 65, finca 2.457, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

No constan arrendatarios.

Finca o lote número 4: Nombre de la finca, Salobre. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, partida Salobre, polígono 2, parcela 21. Linderos: Norte, Carlos Oltra Orihuel; sur, Pascual Vicens Sendra; Este, Bautista Carrió Palonés; Oeste, Fernando Sáez Sastre.

Superficie, catorce áreas ochenta centiáreas. Clase de aprovechamiento, tierra dedicada al cultivo de cereales. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye

al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, inscrita al tomo 298, folio 67, finca 2.458, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

Consta el siguiente arrendatario: Don Salvador Sendra Soldevila.

Finca o lote número 5: Nombre de la finca, Salobre. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, partida Salobre, polígono 2, parcela 46. Linderos: Norte, José Bahamonde Bahamonde; sur, Antonia y Elvira Gasent Gasquet; Este, José Pastor Cardona; Oeste, Antonia y Elvira Gasent Gasquet.

Superficie, ocho áreas cincuenta y ocho centiáreas. Clase de aprovechamiento, tierra de cereales. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 69, finca 2.459, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

Consta el siguiente arrendatario: Don José Pastor Cardona.

Finca o lote número 6: Nombre de la finca, Huertas del Molino. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, partida Huertas del Molino, Vergel, polígono 3, parcela 85. Linderos: Norte, camino de Setla; Sur, Vicente Moréll Femenía; Este, término de Setla; Oeste, Ignacio Buchín Tortosa.

Superficie, dieciséis áreas sesenta y cinco centiáreas. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 71, finca 2.460, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

Consta el siguiente arrendatario: Don Pascual Aguilar Tomás.

Finca o lote número 7: Nombre de la finca, Camino de Pego. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, camino de Pego, polígono 4, parcela 1. Linderos: Norte, carretera de Cocentaina a Denia; Sur, Pedro Domenach Costa; Este, Luis Pastor Riera; Oeste, camino Cremaella.

Superficie, diez áreas sesenta centiáreas. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 2.461, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1965.

No constan arrendatarios.

Finca o lote número 8: Nombre de la finca, camino de Pego. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, partida Camino de Pego, polígono 4, parcela 9. Linderos: Norte y Este, carretera de Cocentaina a Denia; Sur, José Mas Capó; Oeste, José Arbona Carrió.

Superficie, dieciséis áreas sesenta centiáreas. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción al Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 75, finca 2.462, inscripción pri-

mera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1985.

Consta el siguiente arrendatario: Don José Arbona Carrió.

Finca o lote número 9: Nombre de la finca, Les Sorts. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, partida Les Sorts, polígono 4, parcela 67. Linderos: Norte, Consuelo Cabrera, Francisco Castellano, Luis Seguí Soler y Pedro Ferrer Martí; Sur, «Electricita Alcoyana, Sociedad Anónima», y José Femenia Pastor; Este, Pedro Domenech Costa; Oeste, Matías Femenia Pastor.

Superficie, veinticinco áreas veinte centiáreas. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 77, finca 2.463, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1985.

Consta el siguiente arrendatario: Don Gabriel Seguí Grimalt. Canon arrendatario, 450 pesetas al año.

Finca o lote número 10: Nombre de la finca: Huertas. Naturaleza del inmueble, rústica. Situación, Vergel, partida Huertas, polígono 4, parcela 209. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Pedro Domenech Costa; Este, Carmen Chafer Estruch.

Superficie, veintidós áreas treinta y cuatro centiáreas. Características, noticias sobre su construcción y estado de conservación, afectado por zona y vía pública, útil 700. Naturaleza del dominio, patrimoniales de propios. Título en virtud del cual se atribuye al Municipio, herencia de don Angel Salort Llopis, según plano particional protocolizado ante don José Rodríguez Moldes y Ramos, en Denia, el 9 de julio de 1965. Signatura de inscripción al Registro de la Propiedad, tomo 298, folio 79, finca 2.464, inscripción primera, libro 17. Fecha de adquisición, 9 de julio de 1985.

No constan arrendatarios.

Tipo de licitación: Los tipos de licitación, en alza, serán los siguientes:

Finca número 1: Un millón doscientas diez mil quinientas cuatro (1.210.504) pesetas.

Finca número 2: Ciento treinta y cuatro mil doscientas noventa y dos (134.292) pesetas.

Finca número 3: Sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (60.648) pesetas.

Finca número 4: Ciento setenta y ocho mil ciento dieciocho (178.118) pesetas.

Finca número 5: Ciento tres mil doscientas sesenta (103.260) pesetas.

Finca número 6: Doscientas ochenta mil quinientas dos (280.502) pesetas.

Finca número 7: Ciento diecisiete mil quinientas setenta y una (117.571) pesetas.

Finca número 8: Ciento noventa y nueve mil setecientos ochenta y una (199.781) pesetas.

Finca número 9: Quinientas cuatro mil (504.000) pesetas.

Finca número 10: Un millón ochocientos cuatro mil ochocientos quince (1.804.815) pesetas.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en esta subasta se constituirá una fianza provisional por cada una de las fincas o lotes a cuya adjudicación se concurre, en las siguientes cuantías:

Finca o lote número 1:	36.315 pesetas.
Finca o lote número 2:	4.028 pesetas.
Finca o lote número 3:	1.819 pesetas.
Finca o lote número 4:	5.343 pesetas.
Finca o lote número 5:	3.097 pesetas.
Finca o lote número 6:	8.415 pesetas.
Finca o lote número 7:	3.527 pesetas.
Finca o lote número 8:	5.993 pesetas.

Finca o lote número 9: 15.120 pesetas.
Finca o lote número 10: 46.096 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva para cada lote o finca se prestará en las cuantías que resulten de aplicar al importe de la adjudicación definitiva de cada una de ellas el 6 por 100 hasta el 1.000.000 de pesetas, más el 4 por 100 de la cantidad que exceda de esta cifra hasta el total importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Denia a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contado desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique el correspondiente anuncio de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en, calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y del pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de 10 fincas propiedad del Hospital Municipal, dependiente del Ayuntamiento de Denia, se obliga a adquirir las fincas o lotes números, por la cantidad que para cada una de ellas se indica (en letra):

Finca o lote número 1:	pesetas.
Finca o lote número 2:	pesetas.
Finca o lote número 3:	pesetas.
Finca o lote número 4:	pesetas.
Finca o lote número 5:	pesetas.
Finca o lote número 6: pesetas.
Finca o lote número 7: pesetas.
Finca o lote número 8: pesetas.
Finca o lote número 9: pesetas.
Finca o lote número 10:	pesetas.

Sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, en letra, firma y rúbrica del licitador.)

Anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 3 de mayo de 1978.

Denia, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del abastecimiento de agua potable a esta población.

Aprobado el pliego de condiciones que han de regir el concurso para la contratación del abastecimiento de agua potable a Esplugues de Llobregat, en régimen de concesión, se expone el mismo al público por un plazo de treinta días hábiles, según lo determinado por el artículo 121 del Reglamento de Servicios (dicho plazo empezará a contarse a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente).

A los efectos que determina el artículo 119.1 del texto articulado parcial de la Ley 4175 de Bases del Estatuto de Régimen Local aprobado por Real Decreto de 6 de octubre de 1977, queda convocada simultáneamente por este mismo anuncio la preceptiva licitación, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto la explotación del servicio de suministro y distribución de agua potable al término municipal de Esplugues de Llobregat, así como la realización de las obras necesarias para la captación, instalación y conducción de las aguas.

2.º **Duración del contrato:** El contrato por el que se otorga la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a Esplugues de Llobregat, tendrá vigencia a partir de la suscripción del presente contrato, se concederá por un plazo de cuarenta años.

3.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso será condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que acredite haber constituido la garantía provisional, que se fija en cien mil (100.000) pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de la adjudicación, deberá presentar el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de doscientas mil (200.000) pesetas.

4.º **Canon de la concesión:** El canon de la concesión consistirá en dos pesetas el metro cúbico de agua facturada, y será entregado al Ayuntamiento en los mismos periodos de cobro que las tarifas a los particulares.

5.º **Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se presentará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se cumplan los treinta días hábiles de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, desde las diez horas a las catorce horas. (Si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente.) En el mismo plazo y horas, podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer en dicha Secretaría Municipal.

Dichas proposiciones se entregarán en la Corporación en sobre cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, debiendo figurar la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el abastecimiento de agua potable a Esplugues de Llobregat en régimen de concesión.

6.º **Apertura de pliegos:** El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si se presentaran reclamaciones contra los pliegos de condiciones, tal acto de apertura se aplazará hasta la resolución de las mismas, fijándose al efecto el correspondiente día y hora, el cual será publicado en la misma forma del presente edicto.

Irán a cargo del adjudicatario el importe de este anuncio, publicidad en general y demás gastos que se devengaren.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, de 19, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la concesión del abastecimiento de agua potable al municipio de Esplugues de Llobregat, presta su total conformidad al mismo, y se ofrece a ejecutarlo de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el referido pliego, y según las condiciones determinadas en la propuesta que acompaña.

Número 1. Facilita un volumen de litros.

Número 2. Memoria e historial que acredite la experiencia del licitador.

Número 3. Establece el plazo máximo para la concesión de años.

Número 4. Se ofrece a pagar un canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Número 5. Ha prestado (o no) el servicio en el Municipio.

Número 6. Tarifa que se propone de pesetas.

(Fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y mejora de 27 viviendas del grupo municipal de Pando.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación y mejora de 27 viviendas del grupo municipal de Pando.

Tipo de licitación: 38.559.684 pesetas.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 1978.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento mediante certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo a la subvención concedida al efecto por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas de todos los días laborables.

Garantía: Para participar en el concurso-subasta deberá consignarse en la Depositaria Municipal la garantía provisional por importe de 771.193 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por la cantidad equivalente al 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, a las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las normas siguientes:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la reparación y mejora de 27 viviendas del grupo municipal de Pando» y se titulará «Referencia», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo oficial, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en estas Consistoriales, en la forma siguiente:

a) Sobres subtítulos «Referencia»: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

b) La hora y fecha de la apertura de los sobres subtítulos «Oferta económica» se señalarán en edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre

propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de «Reparación y mejora del grupo municipal de viviendas de en el Ayuntamiento de Langreo», convocado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acompaña la documentación exigida.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Langreo, 31 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Lebrede Lanza.—4.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y mejora de 36 viviendas del grupo municipal de Ciaño.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación y mejora de 36 viviendas del grupo municipal de Ciaño.

Tipo de licitación: 40.441.544 pesetas.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 1978.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento mediante certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo a la subvención concedida al efecto por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles.

Garantía: Para participar en el concurso-subasta deberá consignarse en la Depositaria Municipal la garantía provisional por importe de 808.830 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por la cantidad equivalente al 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, en las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las normas siguientes:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la reparación y mejora de 36 viviendas del grupo municipal de Ciaño» y se titulará «Referencia», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo oficial, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en estas Consistoriales, en la forma siguiente:

a) Sobres subtítulos «Referencia»: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

b) La hora y fecha de la apertura de los sobres subtítulos «Oferta económica» se señalarán en edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de «Reparación y mejora del grupo municipal de viviendas de en el Ayuntamiento de Langreo», convocado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Acompaña la documentación exigida.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Langreo, 31 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Lebrede Lanza.—4.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca concurso público para la adjudicación de la toma de datos tributarios y urbanísticos de los inmuebles y solares de su término municipal.

El concurso se regirá de acuerdo con los siguientes extremos:

a) **Objeto:** Recogida de datos tributarios y urbanísticos de las fincas del término municipal de Lérida.

b) **Tipo:** Indeterminado; los licitadores deberán presentar proposiciones en las que conste el importe unitario por ficha.

d) **Duración del contrato:** Los servicios objeto de la licitación se desarrollarán en dos etapas. La primera comprenderá la realización y entrega de los trabajos y se desarrollará en un plazo máximo de un año. La segunda, constituida por la conservación y actualización de los datos obtenidos en la fase anterior, tendrá una duración de cuatro años.

d) **Oficina o dependencia de la Corporación en que se hallan de manifiesto los pliegos:** Administración de Rentas y Exacciones, durante horas hábiles de oficina.

e) **Garantía:** Provisional, se fija en 100.000 pesetas. Definitiva, se deducirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) **Plazo, lugar y horas en que se hayan de presentar las plicas:** Veinte días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Lugar: En el Registro General, y hora de siete treinta a quince.

g) **Lugar, día y hora de la apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de San Jorge del Palacio de la Pañería.

h) **Consignación:** En los presupuestos ordinarios se habilitará crédito suficiente para atender el gasto.

i) **Autorización:** No es necesaria ninguna autorización de la autoridad u Organismo superior.

j) **Modelo de proposición:**

«Don, mayor de edad, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con domicilio en

Expone:

a) Que bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la adjudicación de la toma de datos tributarios y urbanísticos de los inmuebles y solares del término municipal de Lérida, se compromete a desarrollar los mismos con arreglo a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las

causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Este anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 64, de 30 de mayo de 1978.

Lérida, 2 de junio de 1978.—El Alcalde-Presidente.—4.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de La Botica.

Objeto: Subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de La Botica.

Tipo: 2.653.404 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 44.802 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de La Botica, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación del parque de la Arganzuela.

Objeto: Concurso para la conservación del parque de la Arganzuela.

Tipo: 595.000 pesetas por hectárea y año.

Plazos: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 204.207 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en

posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del Parque de la Arganzuela, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación del parque Sur.

Objeto: Concurso para la conservación del parque Sur.

Tipo: 410.190 pesetas por hectárea y año.

Plazos: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 523.313 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la conservación del Parque Sur, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación del parque de Berlín.

Objeto: Concurso para la conservación del parque de Berlín.

Tipo: 752.100 pesetas por hectárea y año.

Plazos: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 174.389 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la conservación del Parque de Berlín, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación del parque de San Blas.

Objeto: Concurso para la conservación del parque de San Blas.

Tipo: 752.100 pesetas por hectárea y año.

Plazos: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 299.238 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la conservación del Parque de San Blas, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia suabasta las obras de reforma interior del mercado de abastos.

Ejecutando lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión del día 3 de marzo de 1978, y cumplido el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin reclamaciones, se anuncia la subasta de la obra siguiente: Reforma interior del mercado de abastos.

1. *Modalidad:* Procedimiento de subasta.

2. *Tipo de licitación:* 20.264.513 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Nueve meses.

4. *Fianza:* Garantía provisional 405.290 pesetas (igual al 2 por 100 del tipo de licitación), y definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

5. *Forma de pago:* El pago de las obras será por la Depositaria, mediante certificaciones que expedirá el Técnico Director y aprobadas por el Ayuntamiento, valorándose con arreglo a los precios de la contrata, teniendo en cuenta las reducciones correspondientes a las bajas obtenidas en el remate.

6. *Proposiciones:* El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento. Los licitadores presentarán las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, además del Municipal y mutual correspondiente.

Sobre número uno: Abierto. Documento general: A la proposición se adjuntará separadamente: Declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; documento nacional de identidad; poder, en caso de representación, debidamente bautizado, justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, y justificante de estar de alta y al corriente en cargas y seguros sociales.

Sobre número 2: Cerrado y lacrado. La proposición se ajustará estrictamente al modelo publicado, extendida en papel de timbre del Estado.

7. *Subasta:* Se realizará ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas.

8. *Gastos:* El importe de los anuncios y todos cuantos otros gastos ocasionen la formalización y trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

9. *Información:* El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlo, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, y dentro del plazo de presentación de proposiciones.

10. *Modelo de proposición:* Don, en nombre propio o en representación de, con residencia en, a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día ... de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del ...» y de las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de, y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y

económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Marín, 9 de mayo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—3.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de abril de 1978, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los pliegos de condiciones y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* La adquisición de un vehículo todo terreno con destino a los servicios municipales.

2.º *Precio máximo:* 768.732 pesetas.

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de diez días, a contar desde la adjudicación definitiva del concurso.

4.º *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación expedida por el Técnico municipal. Dicho pago se efectuará con arreglo a los siguientes plazos: El 26,5 por 100 del importe de la adjudicación, a la recepción provisional del contrato; otro 26,5 por 100 de dicho importe, el 31 de julio de 1978, y el resto hasta el importe total, el 31 de diciembre de 1978. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto refundido de 1978 y en el presupuesto ordinario de 1977, prorrogado tácitamente para 1978. No se necesita autorización especial.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, de 15.375 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que presentará el adjudicatario, de conformidad con los porcentajes mínimos del artículo 81 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), ha de constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manzanares en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallar e incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 15.375 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones; de este concurso y cuantías obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1978.

(El licitador.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial de Manzanares, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manzanares, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Carmelo Melgar Villa.—4.598-C.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan presentar contra el pliego de condiciones correspondiente, y de conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en Sesión Plenaria celebrada el día 24 de abril actual; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Lo constituye la adquisición de una parcela de terreno para su posterior cesión al Estado (Ministerio de Justicia), con destino a la construcción de un Palacio de Justicia o Edificio de Juzgados.

La parcela debe estar situada dentro de la zona delimitada: al Norte, por la avenida Cánovas del Castillo; al Oeste, por la avenida del Calvario; al Este, por las calles Trapiche, San Francisco, Germán Porras, Peral y José Antonio Girón, y al Sur, por la avenida Ricardo Soriano, y debe tener la superficie que resulte necesaria para poder edificar, en varias plantas, con arreglo a la respectiva Ordenanza de Edificación, 4.200 metros cuadrados de superficie construida.

Tipo de licitación: Tres mil (3.000) pesetas metro cuadrado, a la baja.

Pago: El pago se efectuará en el momento de otorgarse la escritura pública de adquisición, cuyo otorgamiento e tara condicionada a la obtención de un préstamo del Banco de Crédito Local de España o de otra Entidad y a que el Ayuntamiento tenga habilitado el crédito necesario en Presupuesto ordinario o extraordinario.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de nueve a trece.

Garantía provisional: Cien mil (100.000) pesetas.

Garantía definitiva: Será la que corresponda por aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La devolución de esta garantía será efectuada una vez se haya otorgado la correspondiente escritura pública, se haya posesionado el Ayuntamiento de la parcela y se haya inscrito la escritura en el Registro de la Propiedad.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, edad, estado, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella para adquirir una parcela de terreno con la superficie necesaria para poder edificar, en varias plantas, con arreglo a la respectiva Ordenanza de Edificación, 4.200 metros cuadrados de superficie construida, ofreciendo la siguiente parcela: (descripción, extensión superficial, límites, inscripción registral), al precio de pesetas metro cuadrado (en letra).

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 27 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio y transporte de las mismas a vertedero en la villa de Santa Marta.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril último, el pliego de condiciones regulador del concurso para la recogida de basuras a domicilio y transporte a vertedero, queda el mismo expuesto al público en las oficinas municipales, durante el plazo de ocho días que determina el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. Si durante dicho plazo se formularan reclamaciones, se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas. En caso contrario, por el presente se anuncia concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Contratación del servicio municipal de recogida de basuras a domicilio, y transporte de las mismas a vertedero en la Villa de Santa Marta.

Precio: A señalar por los concursantes.

Duración del contrato: Tres años, contados a partir de la fecha del comienzo de prestación del servicio prorrogable tácitamente por anualidades sucesivas, si no media denuncia, con tres meses de antelación, al término estipulado.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pagos: Se harán por meses vencidos, con cargo al Presupuesto municipal ordinario.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles de nueve a catorce horas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, titulándose: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y transporte a vertedero en la Villa de Santa Marta», en las oficinas del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, haciéndose la propuesta conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio y transporte a vertedero en la Villa de Santa Marta, convocado por el Ayuntamiento de Ortigueira, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el artículo 31 del pliego de condiciones.

5.º Propone como precio, que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación, el de (en letra) pesetas anuales.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contado desde la última inserción, celebrándose la apertura de proposiciones en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al del vencimiento.

Ortigueira, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Juan Luis Pia.—3 340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Mallorca) por la que se anuncia subasta de las obras de infraestructura viaria.

Aplicando el artículo 119 del texto articulado parcial del Régimen Local, y a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el pliego y subsiguientemente, conforme al artículo 120, proposiciones licitatorias, el Ayuntamiento de Pollensa acordó:

1. Aprobar y exponer al público, por ocho días, para posibles reclamaciones, los pliegos de condiciones que regirán la subasta que se anuncia.

2. Anunciar subasta bajo las siguientes determinantes:

Objeto: Infraestructura calle B, zona «Uyal», y contratación de obras de infraestructura viaria en el puerto.

No será válida la plica que no contenga oferta para ambas obras.

Tipo: Presupuesto de 28.938.397 pesetas, repartido en los parciales de 2.144.999 y 26.793.398 pesetas por cada obra.

Ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de obra aprobada.

Información: Los pliegos, proyecto y demás elementos, para mejor inteligencia del contrato, están de manifiesto en oficinas municipales.

Garantías: La provisional es la mitad de la definitiva que, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, se fija en 449.384 pesetas, pudiendo depositarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal. La fianza definitiva puede garantizarse mediante aval bancario.

Presentación de plicas: Por sobre cerrado, de nueve a trece horas en el Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes y ocho más también hábiles, en el supuesto de no formularse reclamaciones contra el pliego, contados todos ellos desde el día siguiente hábil a la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en que más tarde se publique este anuncio.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de presentación.

Observaciones: Existe crédito presupuestario para el pago de estas obras, cuyo contrato no requiere especial autorización.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la subasta, por falta de presentación de plicas, se convoca segunda subasta en idénticas condiciones y por subsiguiente plazo de veinte días hábiles al del anterior, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día hábil siguiente al de cumplirse este segundo plazo.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de, con poder debidamente bastantado), con plena aceptación del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar las obras de infraestructura calle B, zona «Uyal», y contratación de obras de infraestructura viaria en el puerto, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de pesetas para la de infraestructura calle B, zona «Uyal», y de pesetas para la de obras de infraestructura viaria en el puerto, o sea de pesetas en conjunto.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pollensa, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se hace pública la adjudicación de las subastas de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, se hace público que, previa la celebración de subastas, han sido adjudicadas definitivamente las obras correspondientes a los proyectos de construcción de un bloque de 49 viviendas en La Vera y construcción de 40 viviendas en el polígono «El Tejar», a la Empresa constructora «Coimca, Sociedad Anónima», por virtud de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, adoptados, respectivamente, en sesiones de fechas 23 de enero y 26 de abril del presente año.

Puerto de la Cruz, 4 de mayo de 1978.—El Secretario.—3.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se anuncia concurso para la instalación de una báscula-puente municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de una báscula-puente municipal.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición e instalación, mediante concurso, de una báscula-puente de una capacidad de peso no inferior a 50.000 kilogramos, con plataforma de hormigón armado a 14 por 3 metros, equipada con aparato antifraude, siendo por cuenta de la Empresa suministradora el montaje, gastos de instalación y portes, y por cuenta del Ayuntamiento la obra civil para ubicación de la báscula.

2. **Tipo:** No se fija tipo de licitación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23. 1. c), del Reglamento de Contratación, pero los concursantes expresarán en sus ofertas, o en las Memorias que acompañen, las características de la báscula, precio y plazo de entrega, garantía, forma y plazos de pago del suministro y cuantas mejoras estimen convenientes señalar en sus proposiciones.

3. **Plazo de entrega:** La báscula deberá quedar instalada y apta para su utilización en un plazo no superior al mes, desde la adjudicación definitiva.

4. **Pago de la adjudicación:** El importe de la adjudicación se abonará con cargo al presupuesto o presupuestos municipales ordinarios, según la oferta elegida.

5. **Pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

6. **Garantía provisional:** 15.000 pesetas.

7. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, diseños, planos, muestras, Memorias y demás documentos, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta las catorce horas del último día de plazo.

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo para la presentación de las mismas.

10. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de años de edad, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de los demás requisitos que se exigen en el contrato de adquisición e instalación de una báscula-puente municipal, ofrece la compraventa e instalación de la báscula marca (con descripción de sus características principales, dimensiones, capacidad de peso, etc), por el precio de pesetas (en letra), que desea le sean abonadas por la Corporación de la forma siguiente:, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

San Clemente, 6 de mayo de 1978.—El Secretario, Jesús González de Vena. Visto bueno, el Alcalde, Arturo Martínez Saiz.—3.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia suabasta de las obras de reparación y adaptación final en el Asilo Municipal.

1. **Objeto del contrato:** La presente suabasta tiene por objeto la contratación de

las obras de reparación y adaptación final en el Asilo Municipal de San Roque, según proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, proyecto que se considera como parte integrante de estos pliegos.

2.º **Precio tipo:** El precio fijado por la Corporación contratante es el de pesetas 2.597.085. Las ofertas se efectuarán a la baja.

3.º **Exposición de documentos:** Los pliegos y demás antecedentes podrán ser examinados, tomar las notas que se precisen en la Secretaría Municipal, de nueve a trece, todos los días no feriados que median hasta el día del remate.

4.º **Garantías:** Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de pesetas 81.942, para asegurar a la Corporación que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva y finalizará el contrato. La garantía definitiva se ajustará a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Duración del contrato:** Hasta que termine el plazo de garantía definitiva, la cual se establece en un año, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional de las obras.

6.º **Presentación de plicas:** Toda proposición deberá ajustarse al modelo escrito que figura al final. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de San Roque para la ejecución de las obras de reparación y adaptación final en el Asilo Municipal». La presentación se efectuará en la Secretaría Municipal en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en el que se cumplan veinte días, también hábiles, y en horas de oficina de nueve a trece.

Dentro de este periodo de veinte días, durante los ocho primeros hábiles los pliegos estarán expuestos al público para que se puedan examinar y presentar las reclamaciones que se estime oportunas; pasado dicho plazo no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción de, determinante de anulabilidad de los mismos.

7.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte mencionados en el ordinal que precede, a las trece horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

8.º **Pagos:** Los pagos a la Empresa adjudicataria se efectuarán con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto, en la que existe consignación suficiente.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y números, respectivamente, para contratar las obras de reparación y adecuación final del Asilo Municipal, y se compromete a tomar la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de (tanto por ciento, en letra), en los precios tipo.

San Roque, ... de de 1978.

(Firma del proponente.)

San Roque, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora de la distribución de agua en Amara Viejo.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de mejora de la distribución de agua en Amara Viejo.

El tipo de licitación es de 6.878.027 pesetas, incrementado en un 20 por 100.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de seis meses a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 155.204 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar, al importe de la adjudicación, los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de mejora de la distribución de agua en Amara Viejo», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el de la provincia de Guipúzcoa.

No se precisa autorización superior para la celebración de este concurso.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora de la distribución de agua en Amara Viejo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, «Boletín Oficial del Provincia de Guipúzcoa» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario, a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 28 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de acondicionamiento de la finca Villa Salia.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de acondicionamiento de la finca Villa Salia.

El tipo de licitación es de 5.153.855 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de 140 días laborables, a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 127.307 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar, al importe de la adjudicación, los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la finca Villa Salia», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas en los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el de la provincia de Guipúzcoa.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario 1/1977.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de acondicionamiento de la finca Villa Salia, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario, a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 3 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbara (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de varias calles del casco antiguo y plan industrial A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 27 de abril pasado, adjudicó a la Empresa «Sullea, S. A.», las obras de urbanización de varias calles del casco antiguo y plan industrial A, por el precio de 48.091.962 pesetas.

Santa María de Barbara, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de caminos en el lugar de Angrois, parroquia de Sar.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de caminos en el lugar de Angrois, parroquia de Sar, bajo el tipo de 1.286.312,50 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 25.726,25 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal de 12 pesetas.

La apertura de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19... vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas,

o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompañará declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad. A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma de licitante.)

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilajoyosa (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la segunda fase del centro asistencial «Hospital Asilo Santa Marta».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato.** Obras de construcción de la segunda fase del «Hospital Asilo Santa Marta», en esta ciudad, cuyas unidades de obra son las siguientes:

3.784,20 metros cuadrados de estructura plana, tipo reticular, de hormigón armado, de 350 kilogramos de cemento en pilares, bloques, vigas y nervios de hormigón vibrado y capa de comprensión, incluso encofrado y desencofrado.

1.011,69 metros cuadrados de cubierta, formada por tabiquillos de ladrillo hueco sencillo, borde cerámico, bornadura con mortero de cemento hidrófugo y cubrición de teja curva.

82,96 metros cuadrados de terraza a la catalana con pendiente de hormigón celular, impermeabilizante y solado de recholita de aspe o similar.

2.º **Tipo de licitación.** 10.780.815,28 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo.** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de diez meses desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos.** El pago se efectuará contra certificación del Director de la obra, existiendo presupuesto extraordinario a tal fin.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones.** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de días hábiles.

6.º **Garantía provisional.** Será de pesetas 192.800.

7.º **Garantía definitiva.** Será del 6 por 100 de la cantidad del remate.

8.º **Proposiciones.** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado primero de la Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables o hábiles, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de la segunda fase del centro asistencial «Hospital Asilo Santa Marta», y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Me-

moria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado, por el Ayuntamiento de Villajoyosa, para la contratación de las obras de la segunda fase del «Hospital Asilo Santa Marta», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Dispone de los documentos fiscales reglamentarios para optar a este concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª Apertura de proposiciones:

a) Primer período: Sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período: Sobre titulado «Oferta económica», en esta Casa Consistorial a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villajoyosa, 3 de mayo de 1978.—El Alcalde, Jaime Botella Mayor.—3.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del polígono número 31, «Uritiasolo».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Terminación del polígono número 31, «Uritiasolo».

Tipo: 5.074.030 pesetas.

Garantías, provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 1 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes a la de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: El Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Alfredo Marco Tabar.—3.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yurre (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza del Centro de Educación General Básica del barrio de Olabarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto de este concurso la contratación de la limpieza del Centro de Educación General Básica del barrio de Olabarra, con la extensión que se señala en el pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: Seiscientas sesenta mil (660.000) pesetas anuales, quedando rechazadas las proposiciones que superen la mencionada cantidad base.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Duración del contrato: Resuelto el contrato con carácter definitivo, se formalizará el correspondiente contrato.

El tiempo de duración del contrato será de un año, contado a partir del undécimo día hábil siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

Garantías: La provisional será de 19.800 pesetas, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Propuestas: Se admitirán de las nueve a las trece horas en Secretaría y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial».

Las proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas.

Documentación: Con la propuesta adjuntada al modelo oficial se presentará la Memoria a que hace referencia la base 4.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir, que se determinará en función del último edicto publicado bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el del Señorío de Vizcaya.

Autorización: No se precisa.

Crédito: Existe suficiente en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., actuando en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado que adjunto), enterado del concurso convocado

por el Ayuntamiento de Yurre y que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el del Señorío de Vizcaya número de fecha para la contratación de la limpieza de los locales del Centro de Educación General Básica del barrio de Olabarra, y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos, se comprometo a su ejecución en la cantidad de (en letra y número) pesetas por el año de duración del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Yurre, 3 de mayo de 1978.—El Alcalde en funciones, Augusto Barroeta.—3.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en calle de Requeté Navarro.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calle de Requeté Navarro.

Tipo de licitación, en baja: 1.566.526,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 28.497 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.476-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de ampliación de las capillas ardientes del Servicio en la calle Sancho de Avila, número veinte.

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres se anun-

cia concurso-subasta para adjudicar las obras de ampliación de las capillas ardientes del Servicio en la calle Sancho de Avila, número 20, bajo el tipo de 29.314.600 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Gerencia del Servicio.

El plazo máximo de duración de la obra será de seis meses y su pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario municipal para el S. M. P. F.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 261.850; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ampliación de las capillas ardientes del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres».

El primer sobre se titulará «referencias», y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el

licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones exigidas en el pliego para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbre del Estado de cinco pesetas, reintegrada con sello municipal de 15.301 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta de las obras de ampliación de las capillas ardientes del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, con una baja del por 100 (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Gerencia del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtituladas «referencias» se verificará en el despacho de la presidencia del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, bajo la presidencia del Concejal Presidente del Consejo de Administración, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Lloréns Lorente.—7.028-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pino y Roldán, S. A., en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de Casa Comarcal en Villamartín (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—3.403-A.

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Millán Vicente, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Local de Escucha (Teruel), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—3.490-A.

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE LAS BALEARES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 1 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Funcionarios de la Administración Local de las Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos dependientes de la Administración Local, entendiéndose por tal la municipal, provincial, regional y cualquier otra que con carácter territorial ejerza su actividad y competencias en las islas Baleares, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Matas Merro, don Román Piña Homs y don Juan Antonio Moll González, entre otros.

SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (S.A.T.E.), SECTOR I. N. B. DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a diez treinta horas del día 2 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Asambleario de Trabajadores de la Enseñanza (S.A.T.E.), Sector I. N. B., de la provincia de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, trabajadores de la enseñanza de los I. N. B. (tanto docentes como no docentes), que sean funcionarios y contratados en régimen de Derecho administrativo y los que se encuentren en situación de jubilación, paro o excedencia, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Colorado Castellary, doña Elia Serrano Alonso, doña Mercedes Madrid Navarro y don Francisco Hernán Siguero.

ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DEL SUBGRUPO DE AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º

del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Sindical del Subgrupo de Auxiliares del Ayuntamiento de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (Madrid), funcionarios del Subgrupo de Auxiliares del Ayuntamiento de Madrid, en servicio activo, excedencia forzosa o excedencia activa y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Andrés Ribes, doña Matilde Esperanza Gahona Fuentes, doña María Paz González Cristóbal y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE OFICIALES DE AEROPUERTOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas del día 2 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, en activo, excedentes, supernumerarios, interinos y contratados en régimen de Derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Francisco Guil Pijuan, don Francisco J. González Bengoechea, don Antonio Botella Palop, don Tomás Rosal y don Eusebio Moratilla Gato.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Autorización para instalar industria

La firma «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando autoriza-